

SESIONES ORDINARIAS

2014

ORDEN DEL DÍA N° 1071

Impreso el día 31 de octubre de 2014

Término del artículo 113: 12 de noviembre de 2014

COMISIÓN DE INDUSTRIA

SUMARIO: **Programa** de Recuperación Productiva. Reimplementación. **Schiaretti, Caserio y Rossi**. (4.337-D.-2014.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Industria ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Schiaretti y Caserio y de la señora diputada Rossi, por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga implementar nuevamente el Programa de Recuperación Productiva, vencido el 31 de diciembre de 2013, con el fin de reactivar la industria; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo disponga implementar nuevamente el Programa de Recuperación Productiva, vencido el día 31 de diciembre de 2013, con el fin de reactivar la industria.

Sala de la comisión, 22 de octubre de 2014.

*Mario D. Barletta. – Carlos E. Gdanský.
– Nora E. Bedano. – Oscar A. Romero.
– Miguel Á. Bазze. – Isaac B. Bromberg.
– Eric Calcagno y Maillmann. – Alfredo C.
Dato. – José I. de Mendiguren. – Daniel
O. Giacomino. – Ana M. Ianni. – Juan
C. I. Junio. – Oscar Anselmo Martínez. –
Héctor E. Olivares. – Adela R. Segarra.
– Jorge A. Valinotto.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Industria, al considerar el proyecto de resolución de los señores diputados Schiaretti y Caserio y de la señora diputada Rossi, luego de su análisis resuelve despacharlo favorablemente con las modificaciones propuestas en el dictamen que antecede.

Mario D. Barletta.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo los siguientes puntos

1. Solicitar al Poder Ejecutivo que implemente nuevamente el Programa de Recuperación Productiva, vencido el 31 de diciembre del año 2013, fijando una suma mensual equivalente a un salario mínimo vital y móvil de subsidio por trabajador incluido en dicho programa.

2. Implementar a través del Banco Nación Argentina una línea de créditos para compra de automóviles 0 km de producción nacional, a 5 años de plazo con una tasa de interés anual de hasta el 14 % y que permita financiar el 80 % del precio del mismo.

*Juan Schiaretti. – Carlos A. Caserio. –
Blanca A. Rossi.*